



**Resolución MD 654/11**

**VISTO:**

El Estatuto de esta Federación y el Reglamento del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría –CENCyA- (aprobado por la Resolución JG 408/10); y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la Resolución de Junta de Gobierno 419/11 encomienda a la Mesa Directiva realizar un llamado a postulantes interesados en cubrir las representaciones de “Empresas y usuarios”, para el comité de contabilidad y para el comité de auditoría y la representación de “Organizaciones Académicas” para el Comité de Auditoría.
- b) Que en las nominaciones de los candidatos se deberá tener en cuenta las condiciones dispuestas por el artículo 9° del mencionado Reglamento.
- c) Que son Organismos Participantes las organizaciones públicas y privadas, con interés en las normas profesionales, que manifiesten su voluntad de participar en CENCYA, y que se comprometan a asumir el costo de la participación de los miembros del Comité de nominaciones y/o de CENCYA que hayan postulado y resulten designados.
- d) Que la aceptación como Organismo Participante está a cargo de la Mesa Directiva, ad referendum de la Junta de Gobierno.

**POR ELLO:**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** – Abrir Llamado a Concurso para cubrir las siguientes representaciones de los cargos de miembros del CENCyA:

- a) Comité de Contabilidad:
  - 2 (dos) miembros en representación de “Empresas y usuarios”
- b) Comité de Auditoría:
  - 3 (tres) miembros en representación de “Empresas y usuarios”,
  - 1 (un) miembro en representación de “Organizaciones Académicas”



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

**Artículo 2º:** - Establecer que el vencimiento para la presentación de antecedentes será el 31 de octubre de 2011.

**Artículo 3º:** - Comuníquese a los CPCE adheridos solicitando su difusión, publíquese en la Web de Federación.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2011

Dr. Guillermo H. Fernández  
Secretario

Dr. Jorge A. Paganetti  
Presidente